ADENDA N° 03/2019 AL CONTRATO N° 11/2018

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**, (**MAG**), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN,** en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de Octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785 denominado en adelante CONTRATANTE por una parte y por la otra la Firma **VANGUARDIA de Eva Pereyra** con **RUC N° 2206452-4**, domiciliado en Emilio Castelar N° 844 c/ Callejón, representada para este acto por la **Señora EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **2.206.452**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA N° 03 en relación a los servicios del Contrato: Contratación Directa N° 01/2018 –"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PRODERS"– ID N° 339.676, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En fecha 24 de abril de 2018, fue suscripto el Contrato N° 11/2018 entre la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) y la firma VANGUARDIA de la Señora Eva Natalia Pereyra Acosta, como resultado del proceso denominado: CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL PRODERS – ID N° 339.676, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 01/2018 y ampliado en fecha 24 de mayo de 2019, como resultado de la Resolución Ministerial N° 388 de fecha 29 de marzo de 2019.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que la presente ADENDA se encuentren regulada NORMAS: CONTRATACIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CRÉDITOS DE LA AIF, así como la Resolución N° 921 de fecha 25 de julio de 2019, emanada de la Máxima Autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MONTO Y VIGENCIA DEL MONTO DEL CONTRATO

Para los fines de la presente ADENDA, se conviene en establecer la ampliación del monto del CONTRATO en **Gs. 90.997.128** (guaraníes noventa millones novecientos noventa y siete mil cientos veintiocho) IVA incluido.

Vigencia de la presente Adenda, desde el **01 de Enero de 2020** hasta el **31 de Diciembre de 2020**.

Natalia Pereyra
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224 912
Cel.: 0992 [illegible]

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

Queda claramente establecido que se mantienen inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente ADENDA.

En prueba de conformidad con lo expresado en la presente ADENDA, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción a los ...13... días del mes de ...Diciembre... de 2019.

EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
PROVEEDOR

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224.912
Cel.: 0992 - 446.544

Lic. MARIA E. MARÍN VYSOKOLÁN
CONTRATANTE/DINCAP

Contratación Directa N° 01/2018

CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PRODERS

ID N° 339.676

Descripción de la ampliación:

				CONTRATO N° 11/2018			ADENDA N° 01/2019			ADENDA N° 02/2019			ADENDA N° 03/2019		
ÍTEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID. MESES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTID. MESES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO ADENDA)	CANTID. MESES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) ADENDA	CANTID. MESES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) ADENDA
1	761115 01-001	Contratación de Servicio de Limpieza para el PRODERS	Meses	13	7.583.094	98.580.222	2	7.583.094	15.166.188	5 meses y 6 dias (julio)	7.583.094 más 252.770	39.432.090	12	7.583.094	90.997.128
Total															**244.175.628**

Natalia Pereyra
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224.912
Cel.: 0992 - 446.544

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS · DINCAP

Ana María E. Martín Vyskov